



Factura: 001-002-000014282

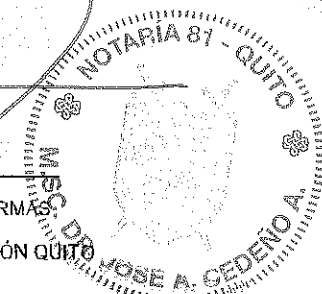


20171701081P01362

NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDAÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701081P01362					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE MAYO DEL 2017, (15:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOYON QUINATO ROSA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718940745	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LLUMIQUINGA ASIMBAYA ANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716254675	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MEDINA LOPEZ EVELYN NATHALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804284766	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PULLOTASIG GUANOLUISA EDWIN GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502572264	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400,00					

NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDAÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

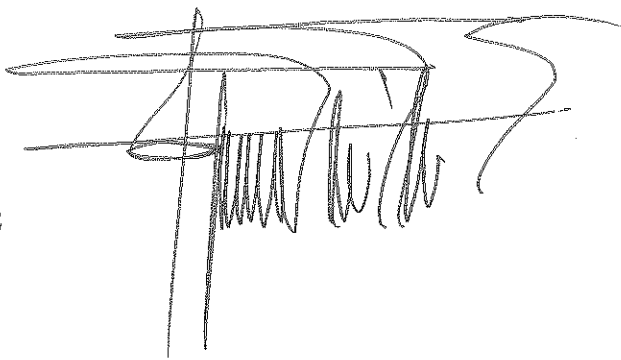


Firmado por

JOSE ANTONIO CEDAÑO ARMAS

EC
16/06/2017 16:28

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701081P01362
Factura No.: 001-002-000014282



NOTARIA OCTAGESIMA PRIMERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
QUALITY-SERVICES CONSTRUCTORES & FISCALIZADORES EGPG &
ENML CIA.LTDA.

OTORGADA POR: PULLOTASIG GUANOLUISA EDWIN GONZALO Y
OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy diecinueve de MAYO del dos mil diecisiete , ante mí, DOCTOR JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIA OCTAGESIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía QUALITY-SERVICES CONSTRUCTORES & FISCALIZADORES EGPG & ENML CIA.LTDA., el/la señor(a) PULLOTASIG GUANOLUISA EDWIN GONZALO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MEDINA LOPEZ EVELYN NATHALY, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de Ambato, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MOYON QUINATO ROSA MARGARITA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LLUMIQUINGA ASIMBAYA ANA CRISTINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad,



hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
PULLOTASIG GUANOLUISA EDWIN GONZALO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MEDINA LOPEZ EVELYN NATHALY	ECUATORIANA	CASADO	AMBATO	
MOYON QUINATOA ROSA MARGARITA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
LLUMIQUINGA ASIMBAYA ANA CRISTINA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es QUALITY-SERVICES CONSTRUCTORES & FISCALIZADORES EGPG & ENML CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: A01 - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En

cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es

de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título**

Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los

Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno**

y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de

falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
PULLOTASIG GUANOLUISA EDWIN GONZALO	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
MEDINA LOPEZ EVELYN NATHALY	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
MOYON QUINATO A ROSA MARGARITA	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
LLUMIQUINGA ASIMBAYA ANA CRISTINA	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MEDINA LOPEZ EVELYN NATHALY, y

como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) PULLOTASIG GUANOLUISA EDWIN GONZALO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los ~~montos indicados~~ en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley

Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

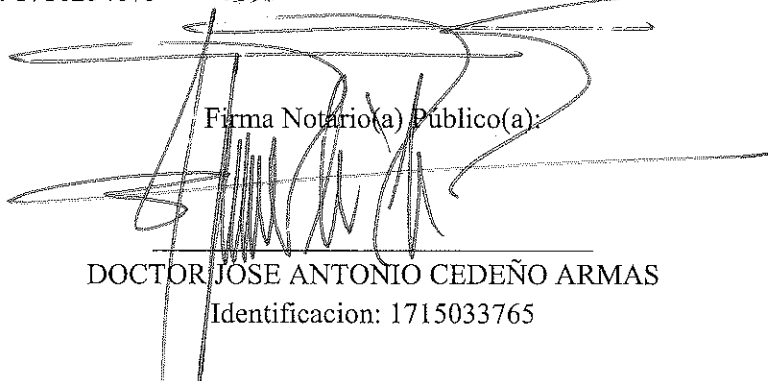

PULLOTASIG GUANOLUISA EDWIN GONZALO
CEDULA: 0502672264


MEDINA LOPEZ EVELYN NATHALY
CEDULA: 1804284766


MOYON QUINATO ROSA MARGARITA
CEDULA: 1716940745


LLUMIQUINGA ASIMBAYA ANA CRISTINA
CEDULA: 1716254675

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS

Identificacion: 1715033765

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOYON QUINATO A
ROSA MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 171694074-5




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOYON SEGUNDO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINATO A MARIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-08

ICM 17 01 742 04

A1111A1111

001322728





TRANSPARENCIA

2017

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

2da.
VUELTA

02 / MAYO / 2017

FECHA: 12 MAYO 2017.

No. 0012071

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

MOYON QUINATO A ROSA MARGARITA

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1716940745

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el 31 de Mayo de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

SECRETARIO (A) GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado, en 01 folios.

Quito a 12 MAYO 2017

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716940745

Nombres del ciudadano: MOYON QUINATOA ROSA MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MOYON SEGUNDO ALFONSO

Nombres de la madre: QUINATOA MARIA ROSA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-025-69783



170-025-69783


Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 14:08:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **180428476-6**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MEDINA LOPEZ
EVELYN NATHALY**
LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO**
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1987-11-04**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
**BYRON ALEJANDRO
NUÑEZ LLUGLLA**




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

E133313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDINA VALENCIA SERGIO NEPTALI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ RAMOS MARINA GUILLERMINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
2013-05-03**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-03

000575104

Director General

Ejecutor del Registro

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

047
JUNTA No.

047 - 193
NÚMERO

1804284766
CEDULA

MEDINA LOPEZ EVELYN NATHALY
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTÓN

HUACHI LORETO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA:




NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral cinco de
la Ley Notarial, certifico que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En 21 Hoja(s).

Quito a

10 MAYO 2017

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1804284766

Nombres del ciudadano: MEDINA LOPEZ EVELYN NATHALY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NÚÑEZ LLUGLLA BYRON ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 3 DE ENERO DE 2013

Nombres del padre: MEDINA VALENCIA SERGIO NEPTALI

Nombres de la madre: LOPEZ RAMOS MARINA GUILLERMINA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-025-69961



172-025-69961

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 16:11:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 171625467-5

APELLIDOS Y NOMBRES
LLUMIQUINGA ASIMBAYA ANA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

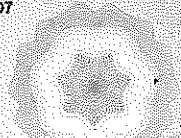
FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLUMIQUINGA SEGUNDO G

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASIMBAYA CLEMENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-08

V333312222

001241634

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

056
JUNTA No.

056 - 104
NÚMERO

1716254675
CÉDULA

LLUMIQUINGA ASIMBAYA ANA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHILLOGALLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1





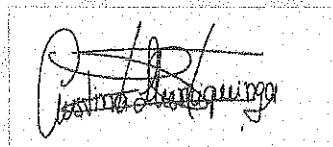
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. Dr. A. folio(s).

Quito a 19 MAYO 2017

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716254675

Nombres del ciudadano: LLUMIQUINGA ASIMBAYA ANA CRISTINA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LLUMIQUINGA SEGUNDO G

Nombres de la madre: ASIMBAYA CLEMENTINA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-025-69825



179-025-69825

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 16:09:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE N° 050267226-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PULLOTASIG GUANOLUISA
EDWIN GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
FECHA DE NACIMIENTO: 1992-06-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MÓNICA CRISTINA
CRUZIG LEMA

SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PULLOTASIG GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUANOLUISA AIDA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2013-12-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-18

VZ443V2342

030513131

REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIFICADOR DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

027 JUNTA N°

027 - 231 NÚMERO

0502672264 CECULA

PULLOTASIG GUANOLUISA EDWIN GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
LATACUNGA CANTÓN ZONA
ELOY ALFARO / SAN FELIPE PARROQUIA

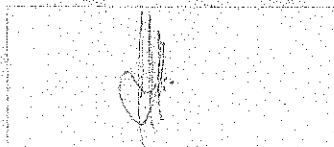
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En 01 folio(s).

Quito a 19 MAYO 2017

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502672264

Nombres del ciudadano: PULLOTASIG GUANOLUISA EDWIN GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY
ALFARO (SAN FELIPE)

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHUSIG LEMA MONICA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 2013

Nombres del padre: PULLOTASIG GONZALO

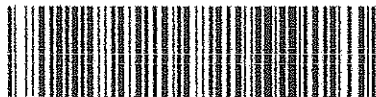
Nombres de la madre: GUANOLUISA AIDA MARINA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-025-69912



175-025-69912

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.18 16:10:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPANIAS

EFFECTIVO: 401.90

NOMBRE: POLLO TASTO GUANDUISA EDWIN GONZALO

N/D A CIA:

TIPO IDENTIF: Cedula

IDENTIFICACION: 0502672264

CHEQUES:

NUMTRANITE: 2017.1.9924

NUMPROFORMA: 1701-12577

OTROS VAL:

UNOTARIO: 000000000032490

UMERCANTIL: 000000000007700

N/CREDITO:

TOTAL: 401.90

QUITO-PRINCIPAL 2DO.SERVER 2017-05-08 15:12:45 Caja:00012 REF:3484920 User:AAUCATUM

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor

2017-05-08

COPIA: CLIENTE



Factura No. 007-007-001402051
Autorización SRI: 119914328
Fecha Autorización: 2016-12-12
Valida Hasta: 2017-12-12

Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
R.U.C.: 179053081001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCION N° 5398

Fecha de Emisión: 2017-04-21

No. de Control: 132943001-08
Valor a pagar: 3.12

Fecha de Vencimiento: 2017-05-08

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1329430-5 CHUSIG BARAHONA CARLOS ANDRES
Código Único Eléctrico Nacional: 1401329430 **Cédula / R.U.C.:** 1702210087
Dirección servicio: AGUSTIN BALDEON S6-18 PB PEREZ REINA ALUGULLA POMASQU
Plan/Geocódigo: 11 04-04-063-5180 **Tarifa:** 205-Residencial (Baja Tension)
Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - POMASQU
Dirección notificación: Domicilio

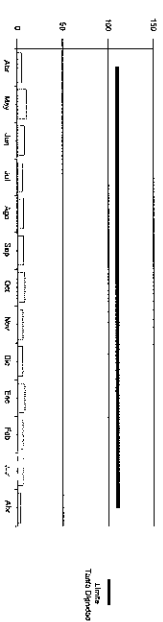
Código Postal: 170304

2017-04-21 1

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 1000067969-HEX-AB **Desde:** 2017-03-17 **Hasta:** 2017-04-19 **Días Facturados:** 33 **Tipo consumo:** Leído **Constante:** 1.00
Factor multiplicación: 1.00 **Factor Corrección:** 1.00 **Factor Potencia:** 1.00 **Penalización Fp:** 0.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía 000 - 24h (L-C)	141.00	138.00	3	KWh	24



2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
VALORES PENDIENTES (2) :	0.00

3. RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO(S)-PLANES DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	VALOR
RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO (3)	0.00

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	DINERO ELECTRONICO	TARJETA DE CREDITO/DEBITO	OTROS
			0.93

1.1 SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG

VALOR CONSUMO:	0.24
COMERCIALIZACION	1.41
SUBSIDIO CRUZADO	0.24
SUBSIDIO TARIFFA-COME	0.59
I.V.A.(0%)	0.00

SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE): 0.82

SERV. ALUM. PUB 0.11

SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP): 0.11

1.2 OTROS PAGOS SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG

SUBTOTAL OTROS:	0.00
TOTAL SE, AP Y OTROS (1):	0.93

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO	
Tarifa Eléctrica	0.19
Tarifa Dignidad	0.59
TOTAL:	0.78



TOTAL	
Servicio Eléctrico-Alumbrado Publico (1)	0.93
Valores Pendientes (2)	0.00
Recaudación Terceros SE (3)	0.00
TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A) (1+2+3)	0.93

NOTIFICACIÓN DE PAGO POR LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN QUITO

RUC: 1793155310001 **Suministro:** 1329430-5
Nombre: CHUSIG BARAHONA CARLOS ANDRES **Cédula/R.U.C.:** 1702210087
Dirección servicio: AGUSTIN BALDEON S6-18 PB PEREZ REINA ALUGULLA POMASQU
Fecha de Emisión: 2017-04-21

CONCEPTO	VALOR
TASA RECOLECCION BAS	0.31
TOTAL TASA DE RECOLECCION DE BASURA (5):	0.31

RESUMEN DE VALORES A PAGAR

Total Sector Eléctrico (A)	0.93
Total Tributo Cuerpo de Bomberos (4)	1.88
Total Tasa Recolección Basura (5)	0.31
Total Otros Rubros Terceros (6)	0.00
TOTAL A PAGAR (USD)	3.12